

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 OCT 2011

**VISTO** la nota presentada por el Secretario Administrativo de la Cámara, Dn. Héctor ALMONACID; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma comunica que se trasladará a la ciudad de Río Gallegos a partir del día 24 al 28 de Octubre del corriente año inclusive; para realizar tareas inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita autorizar el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PER. DE ASES. LEG. Nº 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR el traslado del Secretario Administrativo, Dn. Héctor ALMONACID, a la ciudad de Río Gallegos, para realizar tareas inherentes a sus funciones, a partir del día 24 al 28 de Octubre del corriente año inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos y reconocer el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

450/11

Leg. Ricardo FURLAN  
Presidente Comisión Nº 1  
a/c del Poder Legislativo